



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 003-2018-CFCC
Bellavista, enero 16, 2018.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitario Nº 30220 en su Capítulo V, establece la organización, el régimen académico de las Universidades y de la Facultades, que son las unidades de formación académica, profesional y de gestión;

Que, conforme al Art.43, 44, 46 y 46.5 del Estatuto, señala las funciones de las Facultades, su estructura organizacional, su estructura básica y funcional y los órganos de asesoramiento;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 590-15-CFCC del 27/11/2015; se aprueba la nueva estructura orgánica de la Facultad de Ciencias Contables, acorde con lo dispuesto en la Ley Universitario Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad, figurando los Órganos de Asesoramiento;

Que, conforme al Art.69º del Estatuto, señala que los Órganos de Asesoramiento de carácter permanente están designados por el Consejo de Facultad por un periodo de dos años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. Pero por razones excepcionales por razones de requerimiento y necesidad del servicio es necesario la prórroga de su vigencia de los mismos integrantes;

Que, con Resolución de consejo de Facultad Nº 496-2017-CFCC de fecha 26/12/2017, se nombran por un periodo de dos (02) años, del 07/12/2017 al 06/12/2019 a los órganos de asesoramiento de la Facultad de Ciencias Contables con excepción de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente;

Que, por razones de tener que concluir algunos procesos en etapa final, a solicitud del Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, se aprueba prorrogar las funciones de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, presidida por el Dr. Víctor Manuel Merea Llanos y conformada con el Dr. Roger Hernando Peña Huamán del 07/12/2017 al 06/01/2018;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 12 de enero del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1º **APROBAR, A PARTIR DEL 12 DE ENERO DEL 2018 HASTA EL 11 DE ENERO DEL 2019 LA CONFORMACION DE LA COMISION DE RATIFICACION Y PROMOCION DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, la misma que estará integrada por los siguientes docentes:

COMISION DE RATIFICACION Y PROMOCION DOCENTE

- Mg. Econ. **FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL** - **Presidente**
- Dr. CPC **RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ** - **Miembro**
- Est. **ALVARO VEGA, Dellanire Del Rosario** - **Miembro**

2º Transcribir la presente resolución a la Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Recursos Humanos, Órgano de Control Institucional, Secretaría de Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

C. Bachus



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

.....
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO